

**ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS NAVALES Y
OCEÁNICOS CELEBRADA EL DIA 22 DE MARZO DE 2018**

Asisten:

DECANO:	D. Luis Vilches Collado
VICEDECANO:	D. José María de la Viña Molleda
DECANOS TERRITORIALES:	
ANDALUCIA:	D. Jesús Alonso Pérez
ASTURIAS:	D. Manuel Martínez de Azcoitia Fernández
BALEARES:	D. Francisco Sastre Guasch
CANARIAS:	D. José Romero Bernabéu, Vicedecano
CANTABRIA:	D. Carlos Delgado Macias
GALICIA:	D. José de Troya Calatayud
MADRID:	D. Julio Trenas Fernández
MURCIA:	D: Mauricio Álvarez Ortiz
VALENCIA:	D. Mario Fominaya, Vicedecano
PAÍS VASCO:	D. Emilio Menéndez García de la Infanta, Vicedecano
VOCALES DE LIBRE ELECCIÓN:	Dña. Silvia Borreguero Nieto
	D. Luis Antonio Díaz Sánchez-Pacheco
	D. Javier Molina Grijalbo
	D. José María Riola Rodríguez
	D. José María Sánchez Carrión
	Dña. Beatriz Spuch Sánchez
DIRECTOR DE GESTIÓN:	D. Javier Llompарт Burgos
Delegan:	en el Decano

En Madrid a las 16,00 y bajo la presidencia del Decano, **D. Luis Vilches Collado**, se reúnen en los locales de Castelló, 66, Madrid, los Decanos y Vocales que arriba se citan.

- **La Junta de Gobierno acuerda** presentar a la Junta General la siguiente aplicación de resultados:

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-49.380,08
Reserva Voluntaria	360.080,08
Total a distribuir	310.700,00

- **La Junta de Gobierno acuerda** aprobar la presentación de presupuestos a la Junta General siguientes:
-

	PRESUP 2018	Realidad 31-12-2017	Delta(%)
1 PREVISIONES INGRESOS	1.047.100,00	1.231.027,00	-14,94%
1.1. Ingresos ordinarios	740.600,00	774.227,00	-4,34%
1.1.1. Aportaciones Colegiales	470.000,00	469.203,00	0,17%
1.1.1.1. Cuotas Básicas	280.000,00	278.947,00	0,38%
1.1.1.2. Aportación Seguro Vida y Accidente	190.000,00	190.256,00	-0,13%
1.1.2. Visados	3.600,00	4.043,00	-10,96%
1.1.3. RTP	267.000,00	300.981,00	-11,29%
1.2. Otros Ing. Explotación	76.500,00	212.246,00	-63,96%
1.2.1. Arrendamientos	69.500,00	69.803,00	-0,43%
1.2.2. Servicios diversos	6.000,00	5.873,00	2,16%
1.2.3. Convenio Xunta	0,00	129.121,00	-100,00%
1.2.4. Delegaciones Territoriales	1.000,00	7.449,00	-86,58%
1.2.4.1. Actividades Ordinarias	1.000,00	6.909,00	-85,53%
1.2.4.2. Actividades Extraordinarias	0,00	540,00	-100,00%
1.3. Ingresos financieros	200.000,00	214.719,00	-6,86%
1.4. Ingresos extraordinarios	30.000,00	29.835,00	0,55%
2. PREVISIONES GASTOS	1.050.630,00	1.161.226,00	-9,52%
2.0. Compras/Variación existencias	2.000,00	2.409,00	-16,98%
2.1. Gastos personal	387.380,00	356.225,00	8,75%
2.1.1. Sueldos y Salarios	307.840,00	289.879,00	6,20%
2.1.2. Promoción Personal	0,00	0,00	-
2.1.3. Seguridad Social	70.000,00	58.193,00	20,29%
2.1.4. Aport. Sist. Pensiones	1.140,00	1.268,00	-10,09%
2.1.5. Otros Gastos Sociales	8.400,00	6.885,00	22,00%
2.2. Promociones diversas	165.000,00	115.263,00	43,15%
2.2.3. Seg. Prest. Sociales	160.000,00	113.521,00	40,94%
2.2.7. SOPIN	5.000,00	1.742,00	187,03%
2.3. Promociones técnicas	12.000,00	10.926,00	9,83%
2.3.1. Dotación Act. Técnicas D.T.	12.000,00	10.926,00	9,83%
2.4. Servicios Profesionales	224.500,00	387.322,00	-42,04%
2.4.1. De Visado/Registro	170.000,00	175.496,00	-3,13%
2.4.2. Juntas y Comisiones	13.000,00	13.996,00	-7,12%
2.4.3. Asesorías	18.000,00	16.664,00	8,02%
2.4.4. Convenio Xunta	0,00	158.253,00	-100,00%
2.4.5. Otros Serv. Profesionales	23.500,00	22.913,00	2,56%
2.5. Otros Servicios Exteriores	148.750,00	164.913,00	-9,80%
2.5.1. Comunicaciones	15.000,00	16.856,00	-11,01%
2.5.2. Otros gastos Explotación	114.250,00	122.488,00	-6,73%
2.5.2.1. Comunidad propietarios e Impuestos Inmuebles	51.000,00	50.491,00	1,01%
2.5.2.2. Mantenimiento software y hardware	21.000,00	23.181,00	-9,41%
2.5.2.3. Mantenimiento Inmuebles y consumos	22.000,00	22.567,00	-2,51%
2.5.2.4. Consumibles y otros servicios	7.500,00	7.945,00	-5,60%
2.5.2.5. Impuestos	250,00	236,00	5,93%
2.5.2.6. Varios	12.500,00	18.068,00	-30,82%
2.5.3. Diversos	19.500,00	19.879,00	-1,91%
2.5.4.1. Financieros	1.000,00	1.439,00	-30,51%
2.5.4.2. Sociales	5.500,00	5.187,00	6,03%
2.5.4.3. Cuotas Asociaciones	1.000,00	2.000,00	-50,00%
2.5.4.4. Actos V.Carmen	10.000,00	9.000,00	11,11%
2.5.4.5. Patrocinio AINE	0,00	0,00	-
2.5.4.6. Marketing y comunicación	2.000,00	2.253,00	-11,23%
2.5.4. Otros (Extraordinarios)	0,00	5.690,00	-100,00%
2.6. Delegaciones Territoriales	105.000,00	101.806,00	3,14%
2.6.1. Aportación COIN	104.000,00	101.806,00	2,16%
2.6.2. Recursos Propios	1.000,00	0,00	-
2.6.3. Gastos Extraordinarios	0,00	0,00	-
2.7. Variación Prov. Cuotas/Visados	6.000,00	8.027,00	-25,25%
2.8. Gastos extraordinarios	0,00	14.335,00	-100,00%
2.9. Rdo. FEIN	2.000,00	-1.720,00	-216,28%
2.10. Rdos. Operaciones vinculadas	2.000,00	1.813,00	-216,28%
RESULTADO EXPLOTACIÓN	470,00	69.894,00	-99,33%

- **La Junta de Gobierno acuerda** presentar a la junta General la modificación propuesta del Artículo 14 y del Artículo 28.

A incluir en el **Artículo 14 Régimen de las Sesiones** del CAPÍTULO CUARTO. - LA JUNTA DE GOBIERNO, después del primer párrafo el siguiente texto:

o '...Los miembros de la Junta de Gobierno, que tengan relación mercantil de algún tipo bien con el COIN o con alguna empresa o institución en el que el COIN tenga una participación mayoritaria o esté dentro de su grupo de sociedades donde ejerce control según el artículo 42 del Código de Comercio, o esté financiada por alguna de las anteriores en más de un 10% de su capital, se abstendrá de participar en las deliberaciones y en la toma de decisiones que afecten o puedan afectar de alguna manera bien en la propia relación mercantil citada o en cualquier asunto que pudiera influir o tener repercusión sobre aquél.'

Modificar la propuesta del Artículo 28 del Reglamento del COIN incorporando el texto en azul quedando el texto a incorporar como sigue:

o '...Ningún colegiado con contrato laboral vigente en el COIN, o en alguna empresa o institución en el que el COIN tenga una participación mayoritaria o esté dentro de su grupo de sociedades donde ejerce control según el artículo 42 del Código de Comercio, o bien, mantenga relaciones mercantiles de prestación de servicios que en cómputo anual supere tres veces el Salario Mínimo Interprofesional, con cualquiera de las anteriores, podrá ser candidato en unas elecciones y/o ser miembro de la Junta de Gobierno. En el caso de que este hecho se produzca, provocará su cese inmediato de la Junta de Gobierno, y en su caso la convocatoria de nuevas elecciones para cubrir su puesto...'

- **La Junta de Gobierno acuerda** aprobar la modificación de Estatutos de la D.T. en el Principado de Asturias.
- **La Junta de Gobierno acuerda** proponer a la próxima Junta General que apruebe por unanimidad el nombramiento de Colegiado de Honor a **D. Jorge Manuel Sendagorta Gomendio**
- **La Junta de Gobierno acuerda** convocar elecciones a Decano para las próximas elecciones de junio.
- **La Junta de Gobierno acuerda** nombrar Presidente de la Mesa Electoral a **D. Julio Trenas** quedando conformada la misma:
 - Presidente: D. Julio Trenas
 - Vocales: El Director de Gestión y D. Silvia Borreguero
- **La Junta de Gobierno acuerda** aprobar la propuesta de horarios.

Junta de Gobierno, 21 de junio a las 9:00 en la **Oficina de Gestión**.

Junta General Ordinaria, el 21 de junio a las 16:00 en primera convocatoria, y a las 16:30 en segunda en el **Instituto de la Ingeniería de España**.

Junta General Extraordinaria, el 21 de junio a las 17:30 en primera convocatoria y a las 18:00 en segunda en el **Instituto de la Ingeniería de España**.

- **La Junta de Gobierno acuerda** aprobar el siguiente de orden del día de la Junta General Ordinaria, que corresponde estatutariamente:
 1. Notificación de la aprobación por los Interventores nombrados al efecto, del Acta de la Junta General Ordinaria de 22 de junio de 2017.
 2. Nombramiento de dos Interventores titulares, un Interventor suplente primero y un Interventor suplente segundo para aprobación, junto con el Decano, del Acta de esta Junta.
-

3. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria de Gestión y Cuentas del Ejercicio 2017.
Propuesta de aplicación de resultados.

4. Examen y aprobación, si procede, del Presupuesto para el ejercicio 2018.

5. Aprobación, si procede, del nombramiento de Colegiado de Honor a D. Jorge Sendagorta

6. Ruegos y preguntas

- La **Junta de Gobierno acuerda** aprobar el siguiente de orden del día de la Junta General Extraordinaria:

1. Notificación de la aprobación por los Interventores nombrados al efecto, del Acta de la Junta General Extraordinaria del 22 de junio de 2017.

2. Nombramiento de dos Interventores titulares, un Interventor suplente primero y un Interventor suplente segundo para aprobación, junto con el Decano, del Acta de esta Junta.

3. Nombramiento de dos Interventores, junto con el Secretario de la Junta, para escrutinio de las votaciones de los puntos 4 y 5

4. Votación del cargo de Decano de la Junta de Gobierno.

5. Votación modificación de Reglamento de los siguientes artículos: 6, 8, 11, 14 y 28

6. Escrutinio y resultado de los puntos anteriores

- La **Junta de Gobierno acuerda** designar miembros de la comisión de seguimiento del convenio firmado con AINAVAL a: Belén G^a Pablos y al Director de Gestión.
- La **Junta de Gobierno acuerda** la creación de un Grupo de Trabajo para la revisión de los epígrafes de los Registros profesionales coordinado por **D. Pedro Peñas** y compuesto por:
 - D. Daniel Santos Orden. Col 2573**
 - D. Ander Lasa Gallurralde. Col 2201**
 - D. Álvaro Eijo Leal. Col 2832**
 - D. Juan José Sánchez Ríos. Col 1879**
- La **Junta de Gobierno acuerda** aprobar las siguientes altas solicitadas desde la última Comisión Permanente:

ALTAS COLEGIADO DE NÚMERO				
Nº	Nombre y Apellidos	DT	Categoría	Observaciones
3263	Francisco Moreno Burón	Madrid	Colegiado de Número	
3264	Manuel Pérez Giménez	Murcia	Colegiado de Número	
3265	Jorge Pernas Parra	Asturias	Colegiado de Número	
3266	Antonio López Morillas	Madrid	Colegiado de Número	Alta también en AINE
3267	Javier Busquets Mataix	Baleares	Colegiado de Número	
2423	Elena Rodríguez La Ossa	Madrid	Colegiado de Número	Reingreso
3268	Alejandro Luna García-Valenzuela	Cartagena	Colegiado de Número	Alta también en AINE
3269	Pablo Naranjo Moreno	Cataluña	Colegiado de Número	
3270	Hugo Ramos Castro	Madrid	Colegiado de Número	
3271	Xurxo Cabarcos Pena	Galicia	Colegiado de Número	

Junta de Gobierno 22-03-2018

ALTAS COLEGIADO DE NÚMERO				
Nº	Nombre y Apellidos	DT	Categoría	Observaciones
3272	Miguel Ballesteros Caballero	Madrid	Colegiado de Número	Alta también en AINE